

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: AGOSTO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA CAROLINA UMAÑA BEJARANO Identificación: 1.144.038.496 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 179 N° 6 - 41 Teléfono de contacto: 3152256276 E-mail de contacto: caritoumana02@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Teniente ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA Cargo: Oficial Requerimientos Jurídicos DISAN Resolución de nombramiento: N° 00000042 Fecha de nombramiento: 07 de enero de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: N° 107- DISAN-EJEC-2025 Fecha de inicio: 17 de enero de 2025 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2025 Valor Total del Contrato: Treinta Y Seis Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$ 36.880.500,00)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - SECCIÓN JURÍDICA.
5. CRP	No. CRP: 13025 Fecha expedición: 15 de enero de 2025 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: Jurídico Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables Fuente: Nación

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SC8310-1

	<p>Recurso: 16</p> <p>Valor Total CRP: Treinta Y Seis Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$ 36.880.500,00)</p>
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	<p>No. De póliza: 39-44-101168728</p> <p>Aseguradora: Seguros del Estado</p> <p>Fecha acta aprobación: 17 de enero de 2025</p> <p>Rango de cubrimiento: desde 15 de enero de 2025 hasta 30 de abril de 2026</p> <p>Aprobado por: Director Sanidad Ejército - Ordenador del Gasto</p>
7. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor Inicial: Treinta Y Seis Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$ 36.880.500,00)</p> <p>Valor Adición: N/A</p> <p>Valor Total contrato: Treinta Y Seis Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$ 36.880.500,00)</p> <p>Valor Autorizado a pagar mes: Tres Millones Doscientos Siete Mil Pesos (\$3.207.000,00)</p>
8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alimentar semanalmente la base de datos establecida por la Oficina de Gestión Jurídica de DISAN. 2. Contestar de manera adecuada, integral y oportuna todas las acciones de tutela asignadas, cumpliendo estrictamente con los términos señalados en la legislación colombiana, especialmente los establecidos en el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes. 3. Emitir informe de cumplimiento en el término legal establecido, frente a la imposición de sanción (multa o arresto), efectuando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al fallo. 4. Realizar visitas físicas a los despachos judiciales, para radicar documentos, efectuar seguimiento a los procesos, gestionar requerimientos específicos o atender audiencias, asegurando una representación adecuada y efectiva, con miras a evitar que se

	<p>materialicen sanciones por parte de los despachos judiciales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. En los casos requeridos, se deberán agotar todas las instancias necesarias en aras de garantizar la debida defensa, en observancia de la normatividad vigente aplicable al subsistema de salud de las FF.MM, ante los órganos judiciales y de control, entre otros. 6. Realizar informes y presentaciones de aquellos casos en los cuales no se puede materializar en su totalidad el cumplimiento de una orden judicial, soportándolo con su debida gestión en la cual quede evidenciada la imposibilidad jurídica y /o material para quien la solicite. 7. Deberá proyectar la respuesta de mínimo cinco (5) de los requerimientos jurídicos asignados diarios, dando prelación al cumplimiento de los términos legales y judiciales, de acuerdo con el criterio jurídico del profesional del derecho y conforme a la clasificación prioritaria de los documentos y órdenes judiciales, interpuestas en contra de la Dirección de Sanidad. 8. Frente a la asignación exclusiva de derechos de petición y/o PQRSD deberá dar trámite, respuesta y reporte al personal encargado mínimo ocho (08) requerimientos al día. 9. El contratista no podrá tener en la plataforma y /o sistema de información vigente, la asignación de requerimientos mayores a 15 días sin tramitar. 10. La documentación enviada por el contratista para la firma del señor Director de Sanidad, Oficial de Gestión Jurídica u Oficial de Gestión de Medicina Laboral, no debe superar los tres (3) días hábiles, desde la fecha de su elaboración. 11. El contratista nunca debe perder el control y seguimiento del caso que se le haya asignado; así mismo, debe garantizar la trazabilidad con la sección de viáticos en los casos que lo requiera y tener permanente comunicación con el accionante y el
--	---

	<p>despacho judicial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. El contratista debe realizar acciones encaminadas al cumplimiento del fallo de tutela que se encuentra en sanción rindiendo informes mínimos de forma mensual. 13. El contratista debe custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los suministros, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 14. La realización de Junta Médica Laboral debe ser avalada por el abogado asignado del caso con la nota jurídica y con el debido soporte de una orden judicial, y es responsable de verificar los sistemas de información y la orden judicial. 15. La reactivación de servicios médicos debe obedecer exclusivamente a fallos de tutela, órdenes judiciales o derecho legal, y es responsabilidad del abogado designado para cada caso, verificar en el sistema la procedencia y el respaldo legal de los documentos para este trámite. 16. Las órdenes judiciales que deben ser cumplidas por establecimientos de sanidad, deben ser remitidas por competencia inmediatamente por el contratista, conforme al artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituye el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que los establecimientos presten el servicio de salud y se otorgue cabal cumplimiento a las órdenes judiciales, realizando un seguimiento permanente, recabando y compulsando copias disciplinarias en caso de incumplimiento. 17. Todas las actuaciones de los abogados designados para cada caso se deben realizar bajo los principios de transparencia, y observancia a la ética profesional, no se deben hacer actos de corrupción, ni recibir ningún tipo de contraprestación para favorecer a terceros. 18. El contratista debe hacer entrega bimestral del archivo de gestión de acuerdo con la clasificación TRD y
--	--

	<p>normatividad exigida de archivo del Ejército Nacional, y al finalizar el año (mes de diciembre) hacer la entrega total con un acta en donde se relaciona la documentación realizada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. Apoyar y gestionar jurídicamente las actividades y tareas que se deriven de los procesos tanto asistenciales, cobros (requerimientos Fiscalía, Entes de Control, entre otros), viáticos y de medicina laboral. 20. Revisar, clasificar, tramitar y radicar, haciendo seguimiento a los requerimientos relacionados con solicitudes de viáticos por vía de acción de tutela, anexando los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad. 21. Dar respuesta a las órdenes de cumplimiento emitidas por la Dirección de Sanidad en un término no superior a 03 días hábiles. 22. Solicitar la desvinculación y ejercer una defensa integral del Señor Director de Sanidad del Ejército, comandante COPER y Altos Mandos Militares. 23. Hacer seguimiento, revisar y apoyar en el proceso de solicitudes de transporte, alojamiento y alimentación por fallo de tutela, verificando que el servicio cumpla a cabalidad con lo ordenado por la autoridad judicial. 24. Mantener comunicación constante con los abogados de la Dirección de Sanidad en pro de gestionar y dar respuesta oportuna a las acciones constitucionales. 25. Se aclara que el prestador de servicio está contratado para ejercer la defensa de la institución principalmente la defensa de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.
--	--

9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES MES DE AGOSTO 2025				
	OFICIOS REALIZADOS				
	N	RADICADO	USUARIO	ASUNTO	RESPUESTA
	1	2838	MARIA JULIANA LEON SUAREZ	INCIDENTE	SE INFORMA AL DESPACHO, DE LA VALORACION REALIZADA A LA ACCIONANTE, SE PONE DE PRESENTE EL ACTA DE VALORACION, EN LA QUE MEDICAMENTE LA PACIENTE NO CUMPLE CRITERIOS PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO
	2	2864	ALVARO QUINTERO ARIZA	INCIDENTE	SE INFORMA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DEL FALLO, ENTREGANDO SOPORTES DE DEL CPAP ORDENADO AL ACCIONANTE
	3	2932	JOSE ALEXANDER VELOSA CORTES	INCIDENTE	SE REMITE A MELAB INCIDENTE DESACATO
	4	2929	ESTEBAN PIEDRAHITA GOMEZ	CUMPLIMIENTO	SE REMITE POR COMPETENCIA FALLO AL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA
	5	2947	COMPAÑIA OMNITEM PUS LTDA	SANCION	SE REMITE POR COMPETENCIA SANCION AL CRH

	6	2973	ELIANA PATRICIA POLANCO MOLINARE S	INCIDENTE	SE RINDE INFORME DE CUMPLIMIENTO A DISAN, ENTREGANDO SOPORTE DE ENTREGA DE PAÑALES Y LA NOVEDAD PRESENTADA EN EL MES DE JUNIO CON LA FORMULA DE LA PACIENTE
	7	2987	MANUEL ARTURO MONGUA SILVA	INCIDENTE	SE INFORMA AL DESPACHO, QUE EL PACIENTE FUE VALORADO POR JUNTA QUIEN DETEMINA QUE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES MEDICAS ACTUALES EL PACIENTE SE BENEFICIA DE SILLA DE RUEDAS MULTIPLICADOR DE FUERZA SE INDICA QUE DEBE TENER VALORACION POR TRABAJO SOCIAL Y POSTERIOR PRESENTACION A JUNTA CENTRAL DE REHABILITACION FUNCIONAL PARA ENTREGA DE SILLA

	8	2949	ANA MARIA REINA HERNANDEZ	ADMISION	SE INDICA QUE POR PARTE DEL DMGEM SE LE ESTA GARANTIZANDO LA PRESTACION DE SERVICIO, SE INDICA QUE EL DMGEM, NO CUENTA EN SU PORTAFOLIO DE SERVICIO LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGIA SUBESPECIALISTA EN MOVIMIENTOS, EL CUAL ES PRESTADO EN EL HOSMIL SE ENVIA AUTORIZACION DE SERVICIO, SE INDICA QUE ESTE DMGEM NO TIENE INJERENCIA EN ESTE. RESPECTO DE LA TOXINA BOTULINICA, SE INDICA QUE AL USUARIO SE LE REALIZO APLICACION DEL MEDICAMENTO POR EL MEDICO TRATANTE EN EL CRH; SE INDICA SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR UN CRONOGRAMA DE CITAS, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTO SE DETERMINA SEGUN EVOLUCION MEDICA
	9	2928	CAROLINA VASQUEZ QUINTERO	SANCION	SE REALIZA AMPLIACION DE RESPUESTA CONFORME A

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SC8310-1

					HISTORIA CLINICA ALLEGADA POR LA IPS SURCOS
	10	2865	JESUS RAIMUNDO ACOSTA CALDERON	CUMPLIMIENTO	SE INFORMA AL DESPACHO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION JUDICIAL, SE INDICA QUE FUE PROGRAMADA LA CITA POR REHABILITACION ORAL SE SOLICITA HECHO SUPERADO POR CUMPLIMIENTO
	11	2836	FRANCI ELIAS VEGA LOBO	INCIDENTE	SE PROCEDE A INDICAR LOS DATOS DE LA DIRECTORA DEL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJIA
	12	2781	CAROLINA VASQUEZ QUINTERO	SANCION	SE PONE DE PRESENTE LA ORDEN EMITIDA OPR LA DISAN, SE INFORMA, SE INDICA QUE EN EL DMGEM SOLO REPORTA HISTORIA CLINICA DEL PACIENTE, QUE SE HABIA INFORMADO A LA DISAN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024 SE ENTREGA SOPORTES
	13	2769	ALIRIO PEÑA VILLAMIL	INCIDENTE	SE DA RESPUESTA A INCIDENTE INDICANDO LAS ACCIONES POR PARTE DEL DMGEM PARA DAR CUMPLIMIENTO NSE INDICA QUE YA FUE ENTREGADA SILLA DE

					BAÑO
	14	2557	DENYS YANETH RODRIGUE Z RODRIGUE Z	ADMISION	SE DA RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE 2 HORAS INDICANDO QUE ESTE DMGEM NO ES EL COMPETENTE PARA ASIGNAR CITA SINO SU ESM DE ADSCRIPCION
	15	2712	MANUEL ARTURO MONGUA SILVA	INCIDENTE	SE DA RESPUESTA INCIDENTE DESACATO, DONDE SE INFORMA DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO SE HA INFORMADO DE LA ESPERA DE VALORACION POR EQUIPO DE JUNTA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
	16	2654	SONIA DEL SOCORRO MEJIA AGUDELO	ADMISION	SE INFORMA QUE LA USUARIA SE ENCENTRA ADSCRITA AL DMSOC, SE PONE DE PRESENTE OLA PRESTACION Y AUTORIZACION DE SERVICIOS, SE INDICA EL TRAMITE DE AUTORIZACION DE SERVICIOS, SE INDICA QUE EL SERVICIO AUTORIZADO PARA EL HOSMIL, POR LO QUE DEBE SOLICITAR LA CITA EN ESA ENTIDAD, SE INDICA QUE FUE ASIGNADA CITA POR SERVICIO DE MEDICINA INTERNA 30 DE JULIO

					DE 2025
	17	2988	ROGER LEONARDO CHITIVA MEDELLIN	ADMISION	SE REMITE POR COMPETENCIA ADMISION DE TUTELA AL DISNOR A FIN DE QUE SE EJERZA CONTRADICCION Y DEFENSA
	18	2967	JAIRO RIVERA	CUMPLIMIENTO	SE REMITE POR COMPETENCIA FALLO DE TUTELA AL ESM NEIVA PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE
	19	2966	MILLER ARNOLDO MEDINA	ADMISION	SE REMITE POR COMPETENCIA ADMISION DE TUTELA AL BIINF A FIN DE QUE SE EJERZA CONTRADICCION Y DEFENSA
	20	3028	CATALINA HERNANDEZ GARCIA	SANCION	SE REALIZA INFORME DISAN DE LA ENTREGA DEL INSUMO DE PAÑALES, ASI COMO TAMBIEN SE ADJUNTA RESPUESTA N° 2293 DE PQR DE LA ACCIONANTE
	21	2652	SONIA DEL SOCORRO MEJIA	REQUERIMIENTO	SE ASIGNA CITA POR SERVICIO DE MEDICINA INTERNA PARA EL 30 DE JULIO DE 2025
	22	2653	CARMELO ALONSO CASTAÑEDA	REQUERIMIENTO	SE DA RESPUESTA REQUERIMIENTO ADJUNTANDO OFICIO EMITIDO POR EL AREA DE TALENTO HUMANO DMGEM,

					EN DONDE SE REALIZA ENTREGA DE RESOLUCION NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA
	23	2628	ESMERALD A RODRIGUE Z	DERECHO DE PETICION	SE PROCEDE A EMITIR RESPUESTA A PETICION, POR MEDIO DEL CUAL REFIERE INCOMODIDAD POR CAMBIO DE PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL, SE INDICA QUE EL DMGEM ESTA EN DISPOCISION PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO
	24	2688	MANUEL JESUS VIVAS DIAZ	DERECHO DE PETICION	SE PONE DE PRESENTE QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL CRH, QUE DEBE SOLICITAR AUTORIZACION DE SERVICIOS AL CORREO ESTABLECIDO, SE INDICA QUE SE PROGRAMA CITA DE RX DE COLUMNA PARA EL 31/07/2025, SE PONE DE PRESENTE PREPARACION Y CARTA DE TRATO DIGNO
	25	2677	CANDELAR IO MENDEZ BARRIOS	DERECHO DE PETICION	SE PONE DE PRESENTE QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL DISNOR, QUE DEBE

				SOLICITAR AGENSAMIENTO DE CITA AL ABONADO 6017944222 SERVICIO DE ORTOPEDIA PARA EL CRH
26	2675	YEFRI DANIEL CAMPAZ KLINGER	DERECHO DE PETICION	SE PROCEDE A ADJUNTRA COPIA HISTORIA CLINICA SOLICITADA EN 3 FOLIOS
27	2674	GUSTAVO ADOLFO PORRAS	DERECHO DE PETICION	SE INDICA QUE MEDIANTE OFICIO 2226 SE EMITIO RESPUESTA CON LA PROGRAMACION DE CITAS SOLICITADAS, SE ENTREGA COPIA DEL OFICIO
28	2673	FERNAND O GONZALEZ QUINTERO	DERECHO DE PETICION	SE PONE DE PRESENTE QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL CRH, QUE DEBE SOLICITAR AUTORIZACION DE SERVICIOS AL CORREO ESTABLECIDO
29	2670	ALBERTO GUERRER O PASCUAS	DERECHO DE PETICION	SE PONE DE PRESENTE QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL CRH, QUE DEBE SOLICITAR AUTORIZACION DE SERVICIOS AL CORREO ESTABLECIDO
30	2676	MANUEL JESUS VIVAS DIAZ	DERECHO DE PETICION	SE INDICA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL CRH, QUE DE ACUERDO A SOLICITUD DE

					AGENDAMIENTO DEBE REALIZAR LLAMADA AL CALL CENTER 6017944222 - SERVICIO AUTORIZADO AL CRH
	31	2689	LAURA MARCELA ARDILA CONTRERAS	DERECHO DE PETICION	SE PROCEDE A INFORMAR DE AGENDAMIENTO DE CITA DE PSIQUIATRIA PARA EL 06 DE AGOSTO, SE PONE DE PRESENTE CARTA DE TRATO DIGNO
	32	2690	LAURA MARCELA ARDILA CONTRERAS	DERECHO DE PETICION	SE INFORMA QUE EL SERVICIO DE RESONANCIA D PELVIS, TORAX, SE ENCUENRAN AUTORIZADAS PARA EL HOSMIL, POR LO QUE DEBE TOMAR CONTACTO AL 3598888
	33	2671	FABIAN CULMA ALAPE	DERECHO DE PETICION	SE PONE DE PRESENTE QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL CRH, QUE DEBE SOLICITAR AGENSAMIENTO DE CITA AL ABONADO 6017944222 SERVICIO DE ORTOPEDIA PARA EL DISNOR
	34	2662	OSCAR OCTAVIO ORTEGA	REQUERIMIENTO	SE INFORMA ASIGNACION DE VALORACION MEDICA Y TERAPEUTA PAD EN EL DOMICILIO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 14:00 LO

				ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL
	35	2667	JOSE ANTONIO ABRIL MENDIVEL SO	REQUERIMIENTO SE PROCEDE A NOTIFICAR ASIGNACION DE CITAS, POR SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL, MEDICINA FAMILIAR, PSQUIATRIA, NEUROPSICOLOGIA Y SE INDICA VALORACION PAD
	36	2663	ARAMINT A VILLAMIL DE COY	REQUERIMIENTO SE INFORMA DE CITA PAD PARA VALORACION
	37	2730	NOVEDAD FARMACIA	REQUERIMIENTO SE REMITE AL DIRECTOR DE LA ESPRO PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITES PERTINENTES
	38	2687	NOVEDAD FARMACIA	REQUERIMIENTO SE REMITE AL DIRECTOR DEL DMSOC PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITES PERTINENTES
	39	2745	NORA UREÑA DE SALAMANCA	DERECHO DE PETICION SE PONE DE PRESENTE EL ACUERDO 026 DE 2003 Y EL ACUERDO 002 DE 2001, OR LO TANTO NO ES PROCEDENTE REALIZAR TRATAMIENTODE REHABILITACION ORAL QUE EXIGE

	40	2744	ROSA DELIA GUERRER O BAQUERO	DERECHO DE PETICION	SE REALIZA ENTREGA DE HISTORIA CLINICA SOLICITADA EN 73 FOLIOS
	41	2743	JOHON ALEXANDE R PABON AGUILAR	DERECHO DE PETICION	SE INDICA QUE NO ES PORCEDENTE LA ENTREGA DE CONCEPTO, TODA VEZ QUE ESTOS SE REALIZAN UNA UNICA VEZ Y SON ENVIADOS A MELAB, DE ACUERDO A LINEAMIENTO CON RAD 20138470227031
	42	2742	JESUS ORLANDO TORRES ANDRADE	DERECHO DE PETICION	SE PROCEDE A REALIZAR AGENDAMIENTO DE CITAS PARA ECOGRAFIA DE HOMBRO, RADIOGRAFIA DE HOMBRO Y CITA DE ORTOPEDIA, SE PONE DE PRESENTE CARTA DE TRATO DIGNO
	43	2797	JESUS RAIMUND O ACOSTA CALDERON	REQUERIM IENTO	SE PROCEDE EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL PROGRAMAR CITA POR EL SERVICIO DE REHABILITACION ORAL PARA EL 05/08/2025
	44	2837	NOVEDAD FARMACIA	REQUERIM IENTO	SE REMITE AL DIRECTOR DE LA DISAN PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITES PERTINENTES

	45	2372	JHON JAIR SAEZ PASTRANA	DERECHO DE PETICION	SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL TARAPACA, SE INFORMA QUE TIENE SERVICIOS ACTIVOS PARA UNAS ESPECIALIDADES CONFORME A OFICIO DISAN MELAB; SE INDICA QUE DEBE ENVIAR AL CORREO DOCUMENTACION PARA AUTORIZACION DE SERVICIOS
	46	2371	NILSON ARIEL MONTERO	DERECHO DE PETICION	SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN SANIDA DE LA ARMADA POR LO QUE DEBE REALIAR SUS TRAMITES ANTES ESA FUERZA
	47	2370	CANDELAR IO MENDEZ BARRIOS	DERECHO DE PETICION	SE INDICA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL CRH, QUE DE ACUERDO A SOLICITUD DE AGENDAMIENTO DEBE REALIZAR LLAMADA AL CALL CENTER 6017944222 - SERVICIO AUTORIZADO AL DISNOR
	48	2933	CARLOS MARIO SARMIENT O	DERECHO DE PETICION	SE REALIZA ACLARACION QUE EL MEDICO DEL SERVICIO SOLICITADO SE ENCUENTRA ADSCRITO AL HOSMIL, POR TAL

				MOTIVO NO ES PROCEDENTE; AHORA BIEN COMO EL SERVICIO SE ENCUENTRA AUTORIZADO AL DMGEM, SE REALIZA AGENDAMIENTO PARA EL VIERNES 22 DE AGOSTO	
	49	2919	FABIO ENRIQUE DAZA FINO	DERECHO DE PETICION	SE DA RESPUESTA A CADA UNO DE LOS 4 PUNTOS SOLICITADOS POR EL PETICIONARIO, SE REALIZA AGENDAMIENTO DE CITA PARA RADIOGRAFIA DE COLUMNA PARA EL 12 DE AGOSTO, SE DA INDICACIONES PARA PREPARACION EXAMEN
	50	2931	PABLO ANDRES ARDILA ORTIZ	DERECHO DE PETICION	SE REALIZA AGENDAMIENTO DE CITA POR EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA PARA EL 20 DE AGOSTO DE 2025
	51	2930	SAMUEL PUERTE DUQUE	DERECHO DE PETICION	SE REALIZA ENTREGA DE HISTORIA FISICA Y DIGITAL EN 15 FOLIOS
	52	2950	MARIA ESMERALDA	DERECHO DE PETICION	SE REALIZA ENTREGA DE HISTORIA CLINICA EN 193 FOLIOS
	53	2948	SANDRA PINZON SANIN	REQUERIMIENTO	SE REALIZA RESPUESTA A CADA UNON DE LOS PUNTOS SOLICITADOS, SE

REALIZA ENTREGA DE DOCUMENTACION CONFORME A LO INDICADO POR EL AREA DE TALENTO HUMANO DEL DMGEM				
<u>CONTROL PAÑALES</u>				
N°	NOMBRE	ESM	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
1	JESUS ALIRIO CAYCEDO GUTIERREZ	DMGEM	UROLOGIA	240
2	LUZ STELLA FORERO DE NIETO	DMGEM	UROLOGIA	240
3	ANA BEATRIZ OVALLE DE CARDENAS	DMGEM	MEDICINA FAMILIAR	360
4	SANDRA ELIZABETH AGUDELO INFANTE	DMGEM	NEUROLOGIA	120
5	DIOMEDES RUIZ RUBIO	DMGEM	UROLOGIA	180
6	JOSUE BOHORQUEZ CUBIDES	DMGEM	UROLOGIA	240
7	OLGA TERESA ESPINEL MEDELLIN	DMGEM	UROLOGIA	240

8	LUIS ALBERTO CRUZ HERRERA	DMGEM	UROLOGIA	480
9	MARINA CUEVAS DE OSPINA	DMGEM	UROLOGIA	240
10	MARCO TULIO FORERO FORERO	CRH	UROLOGIA	240
11	GERMAN CORTES	DMGEM	UROLOGIA	240
12	LUIS SOTO PEREZ	DMSOC	UROLOGIA	180
13	ABEL PARRADO DIAZ	DMGEM	UROLOGIA	240
14	MARIA RUBRIA DONATO SANCHEZ	DMGEM	UROLOGIA	240
15	ANA ROSA MARTINEZ DE ROMERO	TARAPACA		240
16	ALIRIO ESTEVEZ BUENAHORA	DMSOC	UROLOGIA	240
17	JOSE ANIBAL AVENDAÑO ORJUELA	DMGEM	UROLOGIA	240
18	VICTORIA NOGUERA DE PAEZ	DMGEM	UROLOGIA	240
19	GILMA AURORA SABOGAL DE CAMARGO	DMGEM	UROLOGIA	240

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SC8310-1

20	MORENO DE ROMERO MARIA EMMA	DMGEM	UROLOGIA	240
21	GONZALEZ DE FUQUEN LAURA ELSA	DMGEM	UROLOGIA	240
22	GONZALEZ DE FUQUEN LAURA ELSA	DMGEM	UROLOGIA	240
23	ALVARADO RINCON JOSEISAURO	DMGEM	UROLOGIA	240
24	VALDERRAMA DE REY CECILIA	DMGEM	UROLOGIA	240
25	BERMUDEZ LUIS HUMBERTO	DMGEM	UROLOGIA	240
26	JOSE LUIS CACERES	CRH	UROLOGIA	240
27	SEPULVEDA ROSAS MANUEL RICARDO	DMGEM	UROLOGIA	240
28	MARIN DE GALVEZ ELENA	DMGEM	UROLOGIA	240
29	HOME DE CORTES MARIA ITALIA	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES "GR. MANUEL VALDIVIESO"	UROLOGIA	240

	30	RUIZ DE BERMUDEZ ANA ROSARIO	DMGEM	UROLOGIA	240
	31	ROMERO PERALTA AURA MARGOTH	DMGEM	UROLOGIA	240
	32	CRISTO ALBERTO SUAREZ URREGO	DMSOC	UROLOGIA	240
	33	BELTRAN MARTINEZ ELKER ALEXANDER	TARAPACA	UROLOGIA	240
	34	MORENO CORTES LUCIANA	CRH	UROLOGIA PEDIATRICA	420
	35	CELIS SANTANA FREIMAR ALEXIS	DISOC	UROLOGIA	240
	36	OSORIO DE MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	DMSOC	UROLOGIA	240
	37	BARBOSA BOLIVAR HELENA DEL PILAR	DMGEM	UROLOGIA	240
	38	TORRES DE NOGUERA ALICIA	DMGEM	UROLOGIA	240
	39	BARRIOS DE NIETO LIBIA ALBINA	DMSOC	UROLOGIA	240

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SC8310-1

	40	BARRIOS DE NIETO LIBIA ALBINA	DMSOC	UROLOGIA	240
	41	MARIA TRINIDAD CORTES DE GUZMAN	DMGEM	UROLOGIA	240
	42	JESUS ERMIDES MUÑOZ OSORIO	BASCO	UROLOGIA	240
	43	BAUTISTA MUÑOZ ASALIA JAZMIN	DMSOC	UROLOGIA	240
	44	ROSAURA VEGA GRACIA	DMGEM	UROLOGIA	240
	45	GOMEZ QUEVEDO MARIA ADONAY	DMSOC	UROLOGIA	240
	46	CAÑATE NAJERA JOEL ANDRES	DMSOC	PEDIATRIA	240
	47	GOMEZ QUEVEDO MARIA ADONAY	DMSOC	UROLOGIA	240
	48	CAÑATE NAJERA JOEL ANDRES	DMSOC	PEDIATRIA	240
	49	SEPULVEDA GALVIS JOSE MECIAS	DMGEM	UROLOGIA	240

50	RAFAEL ANTONIO GARZON LEON	DMGEM	UROLOGIA	240
51	ROSA ELVIRA HERRERA DE SIERRA	DMGEM	UROLOGIA	240
52	LUIS ALFONSO OLIVERIO TORRES COTES	DMGEM	UROLOGIA	90
53	LEONOR PEÑA DE SUAREZ	DMGEM	UROLOGIA	240
54	JHON STIVEN BARRERA GARZON	CRH	UROLOGIA	180
55	ANA BEATRIZ SANCHEZ DE ROJAS	DMSOC	UROLOGIA	180
56	FRANCISCO CASAS CASAS	DMGEM	UROLOGIA	120
57	VICTOR ALBERTO RAMOS VIDAL	DMGEM	UROLOGIA	240
58	CARMEN PEÑA DE RODRIGUEZ	DMGEM	UROLOGIA	180
59	BEATRIZ DEL CARMEN ALARCON DE SANABRIA	DMGEM	UROLOGIA	240

	60	HUGO RESTREPO BUILES	DMGEM	UROLOGIA	240
	61	CLEMENCIA MORALES DE RUBIO	DMGEM	UROLOGIA	240
	62	BONIFACIO GUAUQUE CABRERA	DISNOR	UROLOGIA	240
	63	MARIA GUADALUPE BRIÑEZ HERRERA	DMGEM	UROLOGIA	240
	64	ARTUNDUAGA MURCIA LUIS ALBERTO	DMGEM	UROLOGIA	240
	65	ABIGAIL SANCHEZ CORTES	DMSOC	UROLOGIA	240
	66	LUZ STELLA LOPEZ QUIROGA	DMGEM	UROLOGIA	240
	67	LEONOR RIVERA VDA DE ARAQUE	DISNOR	UROLOGIA	240
	68	BRIGIDA RAMIREZ DE MEDINA	DMGEM	UROLOGIA	240
	69	BEATRIZ RINCON DE LEON	DMSOC	UROLOGIA	180
	70	HERNANDO CORTES SANTAMARIA	DMSOC	UROLOGIA	240

71	ANA FIDELIA PEREZ	DMGEM	UROLOGIA	240
72	GEORGINA GUZMAN DE ROMERO	DMGEM	UROLOGIA	240
73	MARIA ISABEL HERRERA ROJAS	DMGEM	UROLOGIA	240
74	JOAQUIN MORALES JIMENEZ	DMGEM	UROLOGIA	240
75	RUTH CASTILLO	DMSOC	UROLOGIA	240
76	MARIA CLAUDIA CORREDOR LARA	DMGEM	UROLOGIA	240
77	JOSE ARISTIDES GARCIA CARREÑO	DMSOC	UROLOGIA	240
78	CLEMENTINA VARGAS VDA DE CARRANZA	DMGEM	UROLOGIA	240
79	ROSA OLIVA SANCHEZ DE CARDENAS	CRH	UROLOGIA	240
80	CONSOLACION VALDEZ DIAZ	DMGEM	UROLOGIA	180
81	MARIA ESTELA LOPEZ DE CASTRO	DMGEM	UROLOGIA	240

82	LAURA VALENTINA RIVERA HERNANDEZ	DMSOC	UROLOGIA	240
83	RODRIGO ARIAS BELLO	TISQUEZUSA	UROLOGIA	240
84	DANY ANDRES FAGUA CANO	CRH	UROLOGIA	270
85	ANDRES FELIPE BARACALDO MANRIQUE	DISNOR	UROLOGIA	240
86	ALFONSO LOPEZ BACCA	CRH	UROLOGIA	240
87	JOHN JAIRO BOHORQUEZ CIPAGAUTA	TARAPACA	UROLOGIA	240
88	ANA CECILIA QUINTERO DE HERRERA	CRH	UROLOGIA	240
89	FERNANDO URIBE	DMGEM	UROLOGIA	240
90	ANDRES ROZO RUEDA	DMGEM	UROLOGIA	240
91	JULIA ROSA GIRALDO DE GIRALDO	DMSOC	UROLOGIA	240
92	MARIA MERCEDES BRAVO DE LOZANO	DISNOR	UROLOGIA	240

	93	MARIA NELLY BUENDIA VALDERRAMA	DMGEM	UROLOGIA	240
	94	DORA ISABEL ABRIL	DMSOC	UROLOGIA	240
	95	ANA BERTILDA BUITRAGO	DMGEM	UROLOGIA	240
	96	CHOLO LEGUIZAMON JUAN CARLOS	DMGEM	MEDICO FISIATRA	240
	97	PARRA MARIN FRANK EDWARD	DMSOC		180
	98	PARRA DE BORDA FLORINDA	DMGEM	MEDICINA GENERAL PAD	180
	99	GOMEZ DE GALEANO LEONOR	DMGEM	UROLOGIA	240
	100	MEDINA MERCHAN MARLON ALBERTO	DISOC	UROLOGIA	240
	101	MURCIA SIMIJACA YULIETH ANDREA	DMSOC	UROLOGIA	240
	102	CUETO VILLAREAL GABRIELA	DISNOR	PEDIATRIA - UROLOGIA PEDIATRICA	240

103	TELLEZ LOPEZ ENZON ALBERTO	DMSOC	UROLOGIA	240
104	CRUZ SUSCUE ALEXANDER	DISPENSARI O MEDICO SUROCCIDE NTE	UROLOGIA	240
105	GUERRERO MORENO BRANDON ARLEY	DISOC	UROLOGIA	240
106	CIFUENTES MARTINEZ DIANA LORENA	DMGEM	UROLOGIA	240
107	VILLAMIL MALAVER WILLIAM MAURICIO	DMGEM	UROLOGIA	240
108	BURITICA SARMIENTO NATALI	DMSOC	FISIATRIA	240
109	JUAN JOSE CULMA QUIROZ	TARPACA	PEDIATRIA	180
110	GOMEZ GUTIERREZ SOFIA MILAGROS	DMGEM	UROLOGIA	380
111	ACOSTA OLIVERA MARCO TULIO	DMSOC	UROLOGIA	180
112	GARCIA CARREÑO JOSE ARISTIDES	DMSOC		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SC8310-1

	113	YUSSET ESTHIVEN ESPINOSA MORAD	TARAPACA	PEDIATRIA	300
	114	MARLON ALBERTO MEDINA MERCHAN	DMSOC	UROLOGIA	240
	115	SANTIAGO MORENO RAMIREZ	DMGEM	UROLOGIA PEDIATRICA	120
	116	CLARA INES GOMEZ RAMIREZ	DMSOC	MEDICINA GENERAL	240
	117	GABRIELA VALENCIA URREGO	DMGEM	UROLOGIA	240
	118	JUAN ESTEBAN LADINO RUEDA	DMGEM	MEDICINA GENERAL	120
	119	JOSEPH DAVID MORILLO ROMERO	DISNOR	UROLOGIA	360
	120	JUAN JOSE RODRIGUEZ BERNAL	DISNOR	UROLOGIA	540
	121	THOMAS BUSTOS BARRERA	DMSOC	MEDICINA GENERAL	240
	122	CARLOS ANDRES PEREZ	CRH	UROLOGIA	60
<p><u>OTRAS ACTIVIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se apoyo en la revisión de viáticos de 10 usuarios 					

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

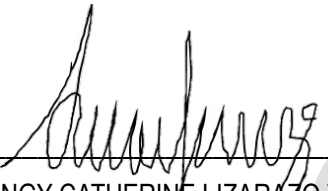


SC8310-1

	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza cumplimiento de plazo mensual acciones constitucionales• Se adelanto base de datos• Se realiza asesoría a funcionarios DMGEM• Se realizo apoyo comités interdisciplinarios PAD (2 casos)• Se escaneo y envió documentación• Se emiten respuesta vía correo electrónico referente a proceso de autorización• Se realizo asesoramiento a ESM DISNOR admisión de tutela – Roger Chitiva• Se realizo asesoría a ESM CRH caso Sanción Derecho de petición Omnitempus• Se realizo asesoría a ESM CRH derecho de petición código purpura - incapacidades												
10. PERIODO DEL INFORME	AGOSTO 2025												
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$227.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>\$178.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$ 34.700</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	PORVENIR	\$227.800	SALUD	SANITAS	\$178.000	ARL	POSITIVA	\$ 34.700
	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO										
	PENSIÓN	PORVENIR	\$227.800										
	SALUD	SANITAS	\$178.000										
	ARL	POSITIVA	\$ 34.700										
Planilla No. 9489941623													
Vigencia del Contrato: 2025													
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.												

	✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes JULIO /2025 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 <i>“El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”</i> .
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en el mes de agosto 2025


 TE. ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA
 SUPERVISOR CONTRATO No. 107-DISAN-EJC-2025

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	\$ 1.603.500,00
2	FEBRERO	\$ 3.207.000,00
3	MARZO	\$ 3.207.000,00
4	ABRIL	\$ 3.207.000,00
5	MAYO	\$ 3.207.000,00
6	JUNIO	\$ 3.207.000,00
7	JULIO	\$ 3.207.000,00
8	AGOSTO	\$ 3.207.000,00
9	SEPTIEMBRE	\$ 3.207.000,00
10	OCTUBRE	\$ 3.207.000,00
11	NOVIEMBRE	\$ 3.207.000,00
12	DICIEMBRE	\$ 3.207.000,00
TOTAL		\$36.880.500,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SC8310-1